Vista la propuesta de servicio de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 31 de enero de 2019, en el que da cuenta de la necesidad de realizar los siguientes servicios:

- 1) Mantenimiento Dominios propiedad del Ayuntamiento:
- Registro y mantenimiento de los dominios propiedad del Ayuntamiento por el periodo de duración del contrato, 1 año: haroparticipa.org y harocapitaldelrioja.org
- 2) Alojamiento en servidor:
- Alojamiento en Servidor externo de la web https://haroparticipa.org
- 3) Mantenimiento Wordpres estándar de la Web.

La empresa suministrará una bolsa de horas anuales para mantenimiento técnico de la Web, incluyendo pequeñas modificaciones de los contenidos (imágenes y textos) de las Web institucionales, modificaciones no estructurales:

www.haroturismo.org

www.garnachaderioja.org

www.haroparticipa.es

a FORMULA CLICK SERVICIOS DE INTERNET, S.L., por importe de 2.159,00 euros más 453,39 euros de IVA, de acuerdo con el presupuesto obrante en el expediente (UNA oferta presentada).

Visto el certificado de existencia de crédito de fecha 11 de febrero de 2019 obrante en el expediente, en que se acredita la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 920.22002 correspondiente al ejercicio 2019.

Visto el certificado de Secretaría de comprobación de la capacidad de obrar y de la habilitación profesional necesaria para celebración del contrato de servicios, de fecha 6 de febrero de 2019.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, atribuye a éste órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la misma y 73 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1).- Autorizar y disponer la obligación derivada del gasto correspondiente a la ejecución los siguientes servicios:

#### 1) Mantenimiento Dominios propiedad del Ayuntamiento:

• Registro y mantenimiento de los dominios propiedad del Ayuntamiento por el periodo de duración del contrato, 1 año: haroparticipa.org y harocapitaldelrioja.org

### 2) Alojamiento en servidor:

• Alojamiento en Servidor externo de la web https://haroparticipa.org

# Condiciones jurídicas del alojamiento:

El servidor estará ubicado en un Centro de Datos de un ISP localizado en España o en la Unión Europea y por lo tanto sometido a la legislación española en aplicación a la Ley de Protección de Datos y otras leyes reguladoras de las comunicaciones e Internet en España o Unión Europea en aplicación de la Ley de Protección de Datos y otras leyes reguladoras de las comunicaciones e Internet.

## Condiciones de seguridad y disponibilidad:

servidor externo garantizará el funcionamiento ininterrumpido al disponer el Centro de Proceso de Datos que lo alberque de sistemas redundantes de alimentación eléctrica, de los enlaces y equipos de comunicaciones hacia Internet, sistemas de control anti incendios, control de presencia y acceso, etc..) Además debe ofrecer la gestión completa de todos los servicios implementados en el servidor, incluyendo las actualizaciones del sistema operativo v de aplicaciones cuando se requiera, la asistencia frente a incidencias, reconfiguraciones y soporte de atención al cliente 12x5NBD. También tendrá soporte del servidor en monitorización continuada y arranque automáticos del mismo en caso de detectarse indisponibilidad.

### 3) Mantenimiento Wordpres estándar de la Web.

La empresa suministrará una bolsa de horas anuales para mantenimiento técnico de la Web, incluyendo pequeñas modificaciones de los contenidos (imágenes y textos) de las Web institucionales, modificaciones no estructurales:

www.haroturismo.org
www.qarnachaderioja.org

#### www.haroparticipa.es

El mantenimiento consistirá en:

- Aplicación medidas de seguridad.
- Copias de seguridad diarias.
- Análisis y corrección de links rotos.
- Tiempo de respuesta máxima: 6 horas.
- Mantenimiento de plugins y sustitución de los instalados caso de conflicto con las nuevas versiones de Wordpress o sus actualizaciones.
- Actualización y mantenimiento de plantillas y plugins a las últimas versiones.
- Mantenimiento de plugins de copia de seguridad, con función CRON.
- Actualización de textos legales obligatorios, si fuese necesario por cambios de legislación.
- Recuperación en caso de desastre.
- Monitorización remota.
- 1 hora de consultoría webs/mes.

En el caso de la Web www.haroparticipa.org, además de lo anterior, deberá actualizar la web para la realización de dos consultas populares al año a petición de la Corporación. Esta actualización consistirá en preparación de dos encuestas populares, de acuerdo a la plantilla existente en la actualidad o una similar deberá controlar el estado mejorada. Se votaciones, su desarrollo y al finalizar la entrega de los informes necesarios con los resultados finales. Durante el tiempo de duración de las consultas deberá disponible para la consulta y reuniones presenciales con la Unidad de Cultura y el Gabinete de Prensa en las oficinas del Ayuntamiento de Haro.

a FORMULA CLICK SERVICIOS DE INTERNET, S.L, con CIF B26523530 por precio base de 2.159,00 euros más IVA por importe de 453,39 euros, haciendo un total de 2.612,39 euros.

En el precio ofertado se entenderá que han sido incluidos el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, en partida aparte.

3).- El servicio se realizará en el plazo máximo de 2 semanas(2), a contar desde la fecha de recepción de la presente resolución.

Así mismo, se establecerá un plazo de garantía de 12 meses a contar desde la recepción del servicio y atendido que:

La contratación propuesta pretende satisfacer la necesidad de la protección de los accesos no deseados a la red local, el control de correo spam y virus informáticos.

- A los efectos de llevar a cabo el seguimiento del contrato, queda designado como responsable del mismo el Técnico Informático y Telecom.
- 4).- El contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumpliendo específicamente las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación.
- 5).- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.